

**EL EJERCICIO PRIVADO
DE LAS PROFESIONES SANITARIAS:
REQUISITOS LEGALES**

CONSEJO EDITORIAL

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

MARÍA TERESA DE GISPERT PASTOR

JOAN EGEA FERNÁNDEZ

JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET

FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ

SIXTO SÁNCHEZ LORENZO

JESÚS-MARÍA SILVA SÁNCHEZ

JOAN MANEL TRAYTER JIMÉNEZ

BELÉN NOGUERA DE LA MUELA

RICARDO ROBLES PLANAS

JUAN JOSÉ TRIGÁS RODRÍGUEZ

Director de Publicaciones

**EL EJERCICIO PRIVADO
DE LAS PROFESIONES SANITARIAS:
REQUISITOS LEGALES**

Mariano Gómez Jara y Virginia Novel Martí

Colección: Derecho Sanitario

Director: Mariano Gómez Jara

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reprodujere, plagiare, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2007 Mariano Gómez Jara y Virginia Novel Martí

© 2007 Atelier

Via Laietana, 12. 08003 Barcelona

Tel. 93 295 45 60

www.atelierlibros.es

editorial@atelierlibros.es

I.S.B.N. (13): 978-84-96758-33-9

I.S.B.N. (10): 84-96758-33-8

Depósito legal: B-52.378-2007

Fotocomposición: Grafime. Mallorca, 1. 08014 Barcelona

Impresión: Imprimeix

SUMARIO

JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL	15
CAPÍTULO I.	
PREPARACIÓN DE LA CONSULTA	17
Préstamos de familiares	17
Comunicación previa al inicio de la actividad	18
Posterior comunicación del inicio de la actividad	18
Los impuestos financian las administraciones	18
Clases de impuestos	19
CAPÍTULO II.	
LOS PRIMEROS PASOS	21
Gestión administrativa de la consulta	21
La colegiación	22
Habilitación para ejercer en el ámbito de otro colegio	23
Obligatoriedad de la póliza de responsabilidad civil	24
La licencia municipal de apertura y certificado de compatibilidad urbanística	25
Solicitud de acreditación la consulta	26
Publicidad sanitaria	27
Libro de visitas	28
Campo profesional	29

Campo profesional del médico	30
Campo profesional del farmacéutico	31
Campo profesional del dentista	31
Campo profesional de los veterinarios.	31
Campo profesional de los enfermeros	31
Campo profesional de los fisioterapeutas	32
Campo profesional de los Terapeutas ocupaciones.	32
Campo profesional de los podólogos	32
Campo profesional de los ópticos-optometristas	32
Campo profesional de los logopedas	33
Campo profesional de los dietistas nutricionistas	33
Campo profesional del psicólogo clínico	33

CAPÍTULO III.

EL ALTA EN LOS CENSOS FISCALES

Y EN LA SEGURIDAD SOCIAL	35
Declaración censal (modelo 036)	35
La declaración censal en las formas de ejercicio en sociedades civiles o comunidad de bienes	36
Datos necesarios para cumplimentar el mod. 036	37
Seguridad social	38
Epígrafes de las distintas profesiones y CNAE	39

CAPÍTULO IV.

EL RENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	41
Régimen de estimación directa (IRPF).	41
Libros de contabilidad	42
Las facturas de honorarios	42
Contenidos de la factura de honorarios profesionales	43
Los gastos deducibles.	44
Compra y venta del material de la consulta usado	44
Las amortizaciones	45
Tablas de amortización simplificada.	46
Las declaraciones trimestrales a cuenta del IRPF.	47
Caso de profesional que forma sociedad	48
Impuesto sobre el patrimonio.	49

CAPÍTULO V.

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	51
El IVA impuesto indirecto	51
Actividades sujetas al impuesto	51
Sujeto pasivo del impuesto	52
Base imponible del impuesto	52
Declaraciones trimestrales	52
Actividades con una parte gravada	53
El cálculo de la regla de prorrata	54
Los tipos impositivos	54
Resumen anual del IVA	56

CAPÍTULO VI.

EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE CONSULTA	57
Obligaciones del arrendatario	57
El local de consulta propiedad del profesional.	58

CAPÍTULO VII.

DECLARACIÓN DE OPERACIONES DE MÁS	
DE 3005 EUROS ANUALES	61
Declaración de operaciones con terceros	61

CAPÍTULO VIII.

AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE TRABAJADORES	
AUTÓNOMOS (RETA)	63
Definición y personas incluidas	63
Derechos profesionales	64
Deberes profesionales	64
La alta en el régimen de autónomos.	65
Pensión de jubilación y pequeños trabajos	65
Cotizaciones	66
Casos de reducción de la base mínima	
de cotización	68
Prestaciones económicas de la Seguridad Social	69

CAPÍTULO IX.

LA LICENCIA PREVIA DE FABRICANTE DE PRODUCTOS SANITARIOS A MEDIDA	73
Solicitud de licencia previa caso de fabricación a medida	73
La adaptación de productos sanitarios.	74

CAPÍTULO X.

LOS RAYOS X Y RADIODIAGNÓSTICO	75
Utilización de RX para diagnóstico	75

CAPÍTULO XI.

LA ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS SANITARIOS	77
Eliminación de los residuos sanitarios.	77

CAPÍTULO XII.

LA INFORMACIÓN Y EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO	79
El derecho de información del paciente	79

CAPÍTULO XIII.

EL SECRETO PROFESIONAL	83
El secreto en las profesiones sanitarias	83
Problemas éticos que plantea el deber de secreto médico	84
Evitar un mal ajeno, lesionando mínimamente un derecho de otro	85
Problema de los informes	85
Los informes a las compañías de seguros	86
El deber del secreto profesional.	86

CAPÍTULO XIV.

LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE SALUD	89
La ley orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter en el ámbito sanitario	89
Qué es un dato de carácter personal	90
Qué es un fichero	91
Qué son datos personales de salud	91

Qué es comunicación de datos personales de salud	92
Quién es el responsable del fichero	93
Quién es el responsable de seguridad.	93
Quién es el encargado del tratamiento de datos	93
Qué tratamiento tienen los datos	93
Normativa estatal sobre el derecho a la intimidad.	94
Obligaciones del sanitario que tenga un fichero de enfermos (fichas).	95
Comunicación de los ficheros (fichas) a la agencia de protección de datos	95
Finalidad de los ficheros	96
Requisitos para solicitar su inscripción	96
Resolución de la solicitud de inscripción del fichero	97
Cómo establecer las medidas de seguridad	97
Los empleados y la protección de datos.	99
Información del fichero a los interesados	101
Los anuarios o listines de los colegios profesionales sanitarios	101
Sentencias	103
Infracciones y sanciones	104
Prescripción	105

CAPÍTULO XV.

LA HISTORIA CLÍNICA	107
Necesidad de realizar la historia clínica	107
Derechos del paciente sobre su historia clínica	107
Derecho a una copia de la historia clínica (artículo 14):	108
La historia clínica informatizada.	108
Acceso del paciente.	109
Acceso a familiares y allegados	109
Acceso de los profesionales.	110
Acceso de terceros	110
Secreto profesional	110
Anotaciones subjetivas en la historia clínica	111
Tiempo de conservación	111

Pérdida de la historia clínica	112
Propiedad de la historia clínica	112
La historia clínica única	112
La historia clínica y la jubilación o cese del facultativo	113
Texto de la historia clínica	113
La historia clínica debe ser cuidada (registros).	113
Tipo de anotaciones o registros	114
Veracidad	114
Las hojas de urgencia.	114
Funciones de la historia clínica	115
La historia clínica y la ley orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal	117

CAPÍTULO XVI.

LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS.

FORMAS SOCIETARIAS DE CONSULTORIOS	119
Contratos con las aseguradoras de asistencia sanitaria	119
Orientaciones ante la negociación del contrato	120
Requisitos del contrato	120

CAPÍTULO XVII.

LAS FORMAS SOCIETARIAS SANITARIAS	123
El ejercicio libre formando sociedad.	123
Asociación a gastos	124
Arrendamiento de servicios entre profesionales	124
La sociedad civil	125
Redacción de los estatutos sociales de una SCP	125
La sociedad de responsabilidad limitada.	127
La cooperativa	127
Las Fundaciones	128
Las sociedades profesionales	129
Requisitos para la constitución de una sociedad profesional	132
El objeto social	132
Socios	132

Responsabilidad	133
Disciplina colegial	134
Denominación social	134
Formalización del contrato	134
Inscripción en el registro mercantil	135
Caso de sociedades multidisciplinarias	136
Participación en beneficios y pérdidas.	136
Transmisión de la condición de socio	136
Separación de los socios profesionales	136
Exclusión de los socios profesionales	137

CAPÍTULO XVIII.

LOS SANITARIOS COLABORADORES Y EMPLEADOS.

EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	139
Los empleados del consultorio	139
Convenios colectivos	140
Retenciones a cuenta del IRPF	140
Plan de prevención de riesgos laborales.	141

CAPÍTULO XIX.

EL CESE DE LA ACTIVIDAD TRASPASOS DE LA CONSULTA	143
Los pasos a realizar.	143
Colegiación.	144
Traspaso de la consulta	144

CAPÍTULO XX.

CALENDARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DEMÁS .	145
Síntesis de las obligaciones respecto al IRPF e IVA .	145
Calendario recordatorio de las obligaciones fiscales de los profesionales	146
Otras obligaciones periódicas	150

CAPÍTULO XXI.

LOS DERECHOS DEL PACIENTE DE LA LEY 41/2002	151
Los derechos del paciente a la información, a la intimidad, a su autonomía, y a otorgar testamento vital (documento de instrucciones previas)	151

Derecho de información (artículo 4):	151
Derecho a la intimidad (artículo 7):	152
Derecho a la autonomía del paciente (artículo 8): . .	152
Derecho a suscribir el documento de instrucciones previas:	154

CAPÍTULO XXII.

LA RELACIÓN SANITARIO/PACIENTE	155
Contrato sanitario.	155
Requisitos de un contrato de servicios sanitarios . .	156
Diferencias entre un contrato de arrendamiento de obra y un contrato de arrendamiento de servicios . .	156
Denominación y obligaciones del contrato	157
La doctrina de los tribunales en esta materia	158
La objeción de conciencia y la asistencia sanitaria . .	159

JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL

Las profesiones sanitarias tienen un marco legal y unas peculiaridades bien definidas, que hacen necesario un manual dedicado a ellas mediante el cual se oriente al profesional sobre los requisitos para la autorización de las consultas (centros o establecimientos sanitarios) y las obligaciones y las responsabilidades legales que se derivan del ejercicio privado de su actividad.

Una publicación de carácter general, no es muy recomendable puesto que es de difícil comprensión, y un manual para cada profesión sanitaria, sería un exceso de especialización. Por ello hemos optado por un estudio que englobe las profesiones sanitarias, al objeto de cubrir esta necesidad que sienten los profesionales de contar con un manual específico confeccionado en forma de guía, que explique de forma ordenada cada uno de los pasos que deben realizarse, comenzando con las primeras gestiones que debe hacer un sanitario cuando se prepara para abrir una consulta privada.

La Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias regula el **ejercicio privado**.

Con la lectura de cada uno de los temas que se desarrollan y en algunos casos una breve consulta a los servicios de la Administración que corresponda (las Administraciones de Hacienda, Seguridad Social y Departamento de Salud), el profesional sanitario podrá cumplir personalmente todas las obligaciones derivadas de su actividad profesional, o bien solicitar la ayuda de un profesional en aspectos puntuales.